REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.-

VISTO la Resolución N° 691/2001 mediante la cual el Consejo Superior Universitario aprobó la Convocatoria 2001 – Becas para Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional - Formación de Posgrado, y,

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica Nacional, a través de la Convocatoria 2001-Becas para Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional – Formación de Posgrado se propone como objetivos posibilitar la realización de estudios de posgrado, especialmente de Doctorado, en aquellas disciplinas asociadas a la formación en Ingeniería que la Universidad estima debe potenciar su desarrollo, propiciar la excelencia académica de sus cuerpos docentes y contribuir al fortalecimiento de sus programas y centros de investigación.

Que el Comité de Becas llevó a cabo un proceso exhaustivo de evaluación de las solicitudes de becas con el objeto de disponer de una nómina de aspirantes, según orden de mérito para las adjudicaciones correspondientes, utilizando como criterios la relevancia del área y/o campo académico en el cual se inscribe la carrera propuesta, características institucionales y académicas de la universidad seleccionada como sede de la beca, antecedentes académicos y profesionales del aspirante y potencial asociado a las líneas políticas establecidas en el Proyecto Institucional de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aprobar el dictamen elaborado por el Comité de Becas.

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el orden de mérito para la adjudicación de las becas previstas en la Convocatoria 2001 – Becas para Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional – Formación de Posgrado, según la nómina indicada en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría Académica y de Planeamiento del Rectorado la aplicación de la presente resolución y a la Secretaría Administrativa del Rectorado la tarea de asegurar el financiamiento y la ejecución de las becas previstas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 691/2001.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 99/02

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RES. N° 99/02

ANEXO I

CONVOCATORIA 2001 – BECAS PARA DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL – FORMACIÓN DE POSGRADO

ORDEN DE MÉRITO

Orden de Mérito	Apellido y nombre	N° de carpeta	Duración Beca
1°	ROUGIER, Viviana	24 - Doctorado	4 años
2°	TORNELLO, Miguel	3 - Doctorado	3 años
3°	LAPORTE, Juan	10 - Doctorado	3 años
4°	ESCALANTE, Mario Raúl	34 - Doctorado	4 años
5°	BALBASTRO, Gustavo	8 - Doctorado	4 años
6°	LOIS, Alejandro	12 - Doctorado	2 años
7°	QUEIZAN, Ángel	26 - Doctorado	4 años
8°	BALLEJOS, Luciana	29 - Doctorado	4 años
9°	DI STEFANO, María Cristina	21 - Doctorado	4 años
10°	VEGETTI, María Marcela	31 - Doctorado	4 años
11°	DEBUCK, Leticia	30 - Doctorado	4 años
12°	FIGUEREDO, Gustavo	17 - Doctorado	4 años